

5. *Productos de otras inversiones bancarias.*
6. *Comisiones percibidas por aceptaciones avales y créditos documentarios.*
7. *Productos percibidos por otros servicios bancarios.*
8. *Beneficios netos en operaciones sobre títulos-valoros.*
 - 8.1. Beneficios netos por ventas y amortizaciones.
9. *Productos diversos y eventuales.*
 - 9.1. De fincas en renta (líquido).
 - 9.2. Beneficios netos por enajenación de inmuebles.

- 9.3. Valores en suspenso recuperados.
 - 9.4. Productos de otras inversiones no bancarias.
 - 9.5. Por otros conceptos.
 10. *Reservas y fondos especiales aplicados a la compensación de pérdidas.*
 11. *Saldo deudor o quebranto neto* (en su caso).
- TOTAL.

La numeración de las distintas partidas podrá ser modificada por el Banco de España para su codificación, el que podrá establecer las pertinentes columnas para que se separen los intereses de las comisiones.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de junio de 1968 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 60 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 60 (sesenta) anunciado por Orden de 19 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 105).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales, a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «colocado», con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de clases de tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos Primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviere dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedentes de la situación de «Reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se les concede destino, formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que en lo sucesivo habrán de reclamar tales devengos no darán el alta a efectos de

formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal mientras no reciban análoga comunicación en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de clases de tropa que en cumplimiento del artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la Revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar ésta, indistintamente, ante el Interventor del Ejército de precedencia o el Alcalde de la localidad de residencia, si no existe autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y, sobre todo, al servicio si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

RELACION QUE SE CITA CON EXPRESION DEL EMPLEO, NOMBRE, APELLIDOS, SITUACION, DESTINOS Y OBSERVACIONES

Clase primera (Otros destinos)

Capitán de la Guardia Civil don Andrés Aznar Gualde. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Alicante.

Capitán Auxiliar de Infantería don Celso Pérez Martín. Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares del Ministerio del Ejército.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Almería.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Martín Alvarez. Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Cádiz.

Teniente Auxiliar de Artillería don Abelardo Lago Rodríguez. Regimiento Mixto de Artillería número 6.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Castellón.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Sánchez Aranda. Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Córdoba.

Teniente Auxiliar de Infantería don Argimiro Díaz Díaz. Primera Zona de la I. P. S.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Cuenca.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel López Ortiz. Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda (Jaén). Afecta al 23 Tercio.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Granada.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Cristino Garrido Alejo. Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de San Sebastián.

Brigada de la Guardia Civil don Cayetano Elvira Persona. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Lérida.

Capitán Auxiliar de Infantería don Manuel Ruiz Rodríguez. Comandancia General de Melilla.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Málaga.

Capitán de la Policía Armada don Luis Martínez y Martínez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Oviedo.

Teniente Auxiliar de Infantería don Andrés Maestro Maestro. Zona Reclutamiento y Movilización número 67.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Santander.

Teniente Auxiliar de Infantería don César Fuentes Tejerina. Regimiento de Infantería León número 38.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Valencia.

Capitán de Complemento de Infantería don Emilio Díaz Navera. Colocado en la Empresa «Mueblería Galsa», de Manacor (Baleares).—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

Teniente Auxiliar de Artillería don Agustín Ramos Alcalde. Jefatura de Artillería Barcelona. 4.ª Región Militar.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Secundino Minguez Urbaneja. Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Sergio Pasarin Fernández. Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Auxiliar administrativo Mecanógrafo para la Jefatura Provincial de Barcelona.

Brigada de la Guardia Civil don José Piñero Fernández. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Auxiliar administrativo. Lugo.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Cadavid Sieiro. Regimiento Mixto de Artillería número 3.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Auxiliar administrativo. Pontevedra.

Capitán Auxiliar de Infantería don José Rodrigo Pascual. Zona de Reclutamiento y Movilización número 72.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Auxiliar administrativo. Pamplona.

Teniente Auxiliar de Artillería don Robustiano Ayuso Méndez. Centro de Instrucción de Reclutas número 16.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Auxiliar administrativo. Pamplona.

Capitán Auxiliar de Artillería don José Velilla Lázaro. Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Auxiliar administrativo. Huesca.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Mateo Castillo Fuentes. División Acorazada «Brunete número 1». (Mayoría Centralizada N. T. D.).—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Auxiliar administrativo. Cáceres.

Sargento primero de la Policía Armada don Ricardo Pérez Santolaya. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Auxiliar administrativo. Soria.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Rafael Hermida García. Cesante de un destino en la Plaza de Madrid.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Auxiliar administrativo. La Coruña.

Teniente Auxiliar de Infantería don Santiago Fernández Fernández. Regimiento de Infantería San Marcial número 7.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Mecanógrafo. Burgos.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Reyero Pérez. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Mecanógrafo. León.

Sargento de la Policía Armada don José Ramos Rodríguez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Mecanógrafo. León.

Teniente Auxiliar de Artillería don Víctor Ramírez Casalderrey. Gobierno Militar de La Coruña.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Mecanógrafo. La Coruña.

Teniente Auxiliar de Infantería don Guillermo Fernández Mariño. Juzgado Militar Especial Permanente de Automóviles. La Coruña.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Mecanógrafo. La Coruña.

Teniente Auxiliar de Artillería don Teófilo Mate González. Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. de E.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Mecnógrafo. Valladolid.

Clase segunda especial (Otros destinos)

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Pedro Iglesias León. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Ministerio del Ejército. Oficial administrativo de primera en la Base de Parques y Talleres de Automovillismo. Burgos. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Subteniente de la Guardia Civil don Daniel Algarra Cerdán. 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Burriana (Castellón). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Fabriciano Pico Guijarro. Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria. Barcelona.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Moreira López. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en el Ayuntamiento de Neira de Jusa (Lugo). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Ramírez Gómez. Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Angel Lozano Zarzosa. Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Sergio Rivero Sandoval. Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Moncada y Reixach (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Paulino Pareda Peña. Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Hermesindo Salcedo Nogueira. Jefatura de Automovillismo de la Cuarta Región Militar.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en el Ayuntamiento de San Baudillo de Llobregat (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Míguez Reguera. Centro de Instrucción de Reclutas número 13.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Valeriano Albañil Portero. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla)

Capitán de Complemento de Veterinaria don José María Casanova Pérez. Colocado en la Empresa «Manufacturas Metálicas Madrileñas, S. A.»—Suboficial Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Evaristo Moreno Holgueras. 551.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Sebastián. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Francisco Cabezas Sánchez. Centro de Instrucción de Reclutas número 7.—Auxiliar administrativo adscrito a la Secretaría en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de Complemento de Infantería don Bartolomé Flores Flores. Cesante de un destino en la plaza de Valencia.—Auxiliar administrativo adscrito a la Secretaría en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Vicente Antolino Puig. Centro de Instrucción de Reclutas número 7.—Auxiliar administrativo adscrito a la Intervención en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Ingenieros don José María Torres Fernández. Cesante de un destino en la plaza de Valencia.—Auxiliar administrativo adscrito a la Intervención en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Fraire Méndez. Cesante de un destino en la plaza de Valencia.—Auxiliar administrativo adscrito a la Intervención en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Juan Mesa Cortés. Reemplazo voluntario en la plaza de Valencia, afecto al 31.º Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo adscrito a la Intervención en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de la Guardia Civil don Juvenal Villafañe García.

51.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de San Sebastián. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Caballería don Teófilo Coscolluela Morales. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Huesca.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Huesca.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Sánchez Fabio. Unidad Administrativa Regional de Automóviles. Valencia.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en la Diputación Provincial de Córdoba. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Hernández Ariza. 51.º Tercio de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Félix Plagaro Alonso. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal urbano en el Ayuntamiento de Sallent (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan López Ramos. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Niebla (Huelva).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Sánchez Codosido. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de Secretaría en el Ayuntamiento de Sabote (Jaén).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Girado Ramírez. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Pizarra (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Moreno Muñoz. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Pizarra (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Marcos García. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Galisteo Matas. Academia Regional de la Guardia Civil de Sabadell (Barcelona).—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Bustillo Gómez. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Serenos o Vigilante nocturno en el Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel García Chamorro. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante en el Ayuntamiento de Alcudia de Carlet (Valencia).

Policia armado don Joaquín Aranda Fernández. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real).

Policia armado don Federico Cordero Molina. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José González Izquierdo. P. M. del 51.º Tercio de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Macia Follá. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Andrade Souto. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Tomás Jiménez Adame. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Portero en el Ayuntamiento de Bienvenida (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Barrero Casto. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Anera Arquillo. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Encargado del Matadero, Pesador y Limpieza en el Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Rodríguez Pérez. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Ordenanza en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Fix Pérez. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas de Gran Canaria).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Muñoz Valverde. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Ordenanza en el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Guardia primero de la Guardia Civil don Guillermo Vanrell Ballester. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero de las Casas Consistoriales en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Vilasuso Díaz. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Córdoba.

Guardia primero de la Guardia Civil don Carlos Amador Trigos. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Córdoba.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Alarcón Viso. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Córdoba.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Patrón Borrella. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Córdoba.

- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Sánchez García. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Alguacil en el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Sánchez Ramos. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Boiro (La Coruña).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Chavete Benitez. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Boiro (La Coruña).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Pozo Redondo. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Albolote (Granada).
- Sargento de la Policía Armada don Antonio Moseñe Borderías. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Huesca.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Bercero Barrio. 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Huesca.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Matías Fayanas Extremad. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil encargado de Servicios Municipales en el Ayuntamiento de Robres (Huesca).
- Brigada de Complemento de Caballería don Francisco Guillén Nuñez. Colocado en el Museo Lázaro Galdiano, de Madrid.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Jódar (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Dictino García Peña. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Villaturiel (León).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Marino Aranda Amigot. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Alfarrás (Lérida).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Félix Viudez Hernández. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Pérez López. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de El Alamo (Madrid).
- Policia armado don Luis Pintos Alvarez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Celanova (Orense).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Vázquez Paz. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía municipal en el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Sánchez García. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Gijón (Oviedo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Graciano Armesto Cueto. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Maroño Botana. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ayuntamiento de Caldas de Reyes (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Arturo Roldán García. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Ballester Oregas, Plana Mayor del 51.º Tercio de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Longarela Fernández. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Bienvenido Riveira Mon. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Villar Alonso. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Sánchez López-Recacha. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Arroyo Cano. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Nemesio García Rodrigo. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Real Vilalba. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Maraver Morales. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Policia armado don Angel Gayubo Gil. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Cabezas Villa. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la R. E. N. F. E.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).
- Policia armado don Salvador Gutiérrez Naranjo. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Macías Zamorano. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante Nocturno en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eugenio Salamanca Encinas. 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Regueiras Seño. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante Nocturno en el Ayuntamiento de Belchite (Zaragoza).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Fernández Sillo. 412.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Vich (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Idefonso Sánchez Romero. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel del Río Sánchez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía municipal en el Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Rigueira Goyos. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Bembibre (León).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jerónimo Hernández Corredera. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Bembibre (León).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Fedalgo Cortés. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Bembibre (León).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Honorino Muñoz Fernández. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Bembibre (León).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Sánchez Espejo. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia urbano en el Ayuntamiento de Bailén (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Eustasio López López. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Lucas Herrera. 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Varela Díaz. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de San Ciprián de Viñas (Orense).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Souto Barros. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Benito Antequera García. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero ordenanza en la Diputación Provincia de Cáceres.
- Policia primero armado don Rafael Jesús Nicolás. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Portero ordenanza en la Diputación Provincial de Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Fernández Mourellos. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Seren en la Diputación Provincial de Orense.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Domínguez Guerrero. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcoy (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Benichón Carrión. 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcoy (Alicante).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Jaime Devesa Forques. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Denia (Alicante).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Filgueiras Pico. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Orihuela (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Torres Antón. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la R. E. N. F. E.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Villena (Alicante).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Martín López Cervilla. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia de Berja (Almería).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Ubieto Gabas. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia de Cantoria (Almería).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Martínez Castellano. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuevas de Almanzora (Almería).

- Policía armado don Juan Ramos Torroba. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don Hermesindo Reboredo Rodríguez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don Gregorio Pascual Pascual. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don Pablo de la Torre de la Torre. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don Francisco Martín Delgado. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don Manuel Souto Novo. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Pollán Celada. 621.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Corchero Paule. 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Fidel Palacios Giménez. 511.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don José Carmona Fuentes. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Simeón López Pascual. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don Francisco Repollo Rodríguez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don Maximiliano Escarpin Susin. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don Juan Godoy Jiménez. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Marqués Ramos. 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Policía armado don Antonio Núñez Fernández. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco de Blas Cuerpo. Agrupación de destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Sabadell (Barcelona).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Damián Restoy Restoy. 412.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarrasa (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban González López de Vicuña. 422.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Villanueva y Geltrú (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Félix Las Heras Martín. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Policía armado don Vicente Flores Jiménez. 7.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Policía armado don Rafael Martínez Mendi y Luis de Arcaute. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julián Zudaire Loizuna. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don César del Olmo. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Salazar Castillo. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Estanislao López López. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eutimio Lozano Baños. 612.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Valentín Sánchez Baullista. 521.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Anderes Calvo. 541.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao.
- Policía armado don Teodoro López Llanillo. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Gerona.
- Policía armado don Julián Fajardo Rejas. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Lafuente Latorre. 511.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Jaca (Huesca).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Tinoco Rosas. 242.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tárrega (Lérida).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Nicolás Montecosinos. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Policía armado don Hilario Barroso Rapado. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Policía armado don Vicente Ruiz Baena. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Murcia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Pérez de Arribas. Agrupación de Destino de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Archena (Murcia).
- Subteniente de la Guardia Civil don Antonio López Manzanera. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. El Palmar (Murcia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco García Bélmár. 322.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santomera (Murcia).
- Policía armado don Juan Barceló Mora. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.
- Corneta de la Guardia Civil don Pedro Miró Alemañy. 431.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Palma de Mallorca.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Eduardo Cruz Gómez. 551.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Arsenio García Romón. 631.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Benigno Lorenzo Peleteiro. Plana Mayor del 63.^a Tercio de la Guardia Civil.—

- Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Policia armado don Santiago Muñoz Jiménez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. San Sebastián.
- Policia armado don Francisco Remírez Azcona. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Irún (Guipúzcoa).
- Policia armado don Timoteo Tarancón Sanz. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Tarragona.
- Policia armado don Saturnino Delgado Solano. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jacinto Soret Segura. Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la Renfe.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Gómez Ramos. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcira (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Pardo Martínez. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcira (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Federico Pastor Pastor. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Játiva (Valencia).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Crisantos Cebrían Notario. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Sagunto (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio García Tebar. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Albacete.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Guillén Pérez. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Albacete.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Mármol Bujalance. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alicante.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Rojas Rubio. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Mérida (Badajoz).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Gerardo Rodríguez Inclán. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fausto Moreno Notario. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Blanco Hernando. Plana Mayor del 13.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Policia armado don Paulino del Campo Martínez. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Barcelona.
- Policia armado don Antonio San José San Cristóbal. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Obras Públicas. Barcelona.
- Policia armado don Domingo Guillén Pes. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Barcelona.
- Policia armado don Valentín Fernández Cacho. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Barcelona.
- Policia armado don Angel Gaspar Eceiza Alvarez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Barcelona.
- Brigada de la Guardia Civil don Julian Garcia Palacios. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Basauri (Vizcaya). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Sargento primero de la Policía Armada don Toribio López López. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Burgos.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Saiz Rodríguez. 531.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Burgos.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Alonso Rodríguez. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.
- Policia armado don Manuel Moreno Barea. Plana Mayor de la 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Valentín Rodríguez del Pozo. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Cádiz.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Campaña Ruiz Tejero. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ceuta.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jerónimo Ramos Jorge. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ciudad Real.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Ernesto Martín Arias. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Puertollano (Ciudad Real).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Agustín Donaire Ariza. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Guadix (Granada).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel López Peral. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Jaén.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José González Moreno Diaz. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Las Palmas de Gran Canaria.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jacinto Rodríguez Robaina. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Las Palmas de Gran Canaria.
- Brigada de Complemento de Infantería don Félix Robles Martínez. Colocado en la Escuela de Maestría Industria de León.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. León.
- Policia armado don Pedro Caminal Torra. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Presidencia del Gobierno. Lérida.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Bonifacio Cañas Cañas. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Logroño.
- Teniente Auxiliar de Ingenieros don Francisco Flores Rosillo. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Jesús Moreno García. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Teniente auxiliar de Ingenieros don Ricardo Hervella Fernández. Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Gobernación Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a) tercero.
- Subteniente de la Guardia Civil don Enrique Díaz Valentín. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Sargento primero de la Policía Armada don Juan Granda García. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Cabo primero de la Policía Armada don Jesús Ramos Castro. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.

- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Castro Peireiro. 412.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Madrid.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Carralero Martínez. Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Hilario Herranz Gonzalo. 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Brieva Miguel. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Clemente Chaparro Rodríguez. 612.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Cruz Solana. 222.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Felipe Merino Cuadrón. 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Martínez Bacho. 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Lucinio Bermejo Core. 122.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policia primero armado don Ramón Miguel Sánchez. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Policia primero armado don Pedro Gallardo Florencio. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Evencio Ramos González. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio Calvo Sánchez. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José Benavides Reyes. 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Florentino Santos Gil. 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Cercas Díaz. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Barranco González. Parque de Automovilismo de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don José García Fabián. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Carmelo Domínguez Gil. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Anastasio de Miguel de Pablo. 531.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá de Henares (Madrid).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Martín Martos Rodríguez. 252.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Murcia.
- Policia Armado don Francisco Ortiz Puche. 3.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Murcia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo Yagues Pacheco. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Murcia.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Viejo García. 651.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Serra Torres Tur. 431.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca.
- Policia primero Armado don Emilio Gregorio Magán. 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Pontevedra.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Díaz Soares. 631.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Vigo (Pontevedra).
- Cabo primero de la Guardia Civil don José Manchado Bernal. 621.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Salamanca.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Amador Montero Alfonso. 621.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Béjar (Salamanca).
- Policia Armado don Manuel Peral Carrera. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. San Sebastián.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Ruiz García Losa. 551.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. San Sebastián.
- Policia Armado don Cristóbal Rodríguez Ponga. 72.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. San Sebastián.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Silvino Ortega García. 551.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Behovia (Guipúzcoa).
- Sargento primero de la Guardia Civil don Benigno López Valencia. 151.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Santa Cruz de Tenerife.
- Policia Armado don Román López Méndez. 100 Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Santa Cruz de Tenerife.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique García Ojeda. Plana Mayor del 15.^o Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Santa Cruz de Tenerife.
- Policia Armado don Pedro Hernández Rodríguez. 100.^a Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.
- Policia Armado don José Rodríguez González. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santander.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Jaime Amigo Lera. 542.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Información y Turismo. Santander.
- Subteniente de la Guardia Civil don Enrique Balbuena Notario. 611.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia.—Valladolid.
- Brigada de la Guardia Civil don Valentín García Escudero. 122.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Presidencia del Gobierno Valladolid.
- Policia de primera Armado don Segundo Manjares Antoraz. Inspección General de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Valladolid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Martín Fernández. Plana Mayor del 61.^o Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Valladolid.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Olegario Cervero Hernández. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Valladolid.

- Subteniente de la Guardia Civil don Francisco García Luengo. 221.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Central. Puerto de Santa María (Cádiz). Derecho preferente. artículo 14. apartado a), tercero.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel González Caballero. 261.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Central. Puerto de Santa María (Cádiz).
- Brigada de Complemento de Infantería don Enrique Murillo Ertivi. Colocado en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Central. Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife)
- Guardia primero de la Guardia Civil don Plácido López Zumalacárregui. 253.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Hombres. Barcelona
- Guardia primero de la Guardia Civil don Jaime García Romero. 332.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Hombres. Barcelona
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Chao Pardo. 642.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Hombres. Barcelona
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Fernández Fernández Vázquez. 642.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Hombres. Barcelona
- Brigada de la Guardia Civil don Martín González Gaite. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. Córdoba. Derecho preferente. artículo 14. apartado a), tercero.
- Brigada de Complemento de Infantería don Federico Jiménez Gómez. Colocado en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. Córdoba. Derecho preferente. artículo 14. apartado a), tercero
- Cabo primero de la Policía Armada don Francisco Alarcón Urbano. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. Córdoba.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Costa Serrano. 321.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. Gerona.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Lorenzo Dobón Muñoz. 332.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. Gerona.
- Subteniente de la Guardia Civil don Miguel Álvarez Romero. 212.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. Huelva. Derecho preferente. artículo 14. apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Teodoro Herrero Esteban. 332.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. Huesca.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Dionisio Estévez Galván. 222.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. San Sebastián.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Zalba Valencia. 261.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. San Sebastián.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Federico Aizcorbe Ibáñez. 332.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial. Teruel.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Cándido Casado Pardo. 331.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Celador de Menores en el Colegio Internado «San Francisco Javier» de la Junta Provincial de Protección de Menores. Valencia.
- Policia de primera Armado don Manuel Alonso García. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores. Barcelona.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Pablo Pérez Pérez. Prisiones Militares. Alcalá de Henares (Madrid).—Ministerio de Justicia. Al Dispensario de Puericultura de la Sagrada Familia de la Junta Provincial de Protección de Menores. Madrid. Derecho preferente. artículo 14. apartado a), tercero
- Subteniente de la Policía Armada don Antonio Amado Caamaño. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Alicante.
- Sargento de la Policía Armada don Manuel González Reyes. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Sevilla. Derecho preferente. artículo 14. apartado a), tercero.
- Subteniente de la Policía Armada don Manuel Díaz Carballo. 8.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Valencia.
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Abdón Puente Heras. 511.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Barcelona.
- Subteniente de la Guardia Civil don José González Jiménez González. 111.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Jefatura Central de Tráfico. Mozo subalterno en la Jefatura Provincial. Madrid. Derecho preferente. artículo 14 apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Artillería don Secundino González Miravalles. Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.—Ministerio de Asuntos Exteriores. Al Instituto de Cultura Hispánica. Madrid. Derecho preferente. artículo 14; apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Elías García Martín. Cuartel General de la Brigada Paracaidista.—Ministerio de Asuntos Exteriores. Al Instituto de Cultura Hispánica. Madrid. Derecho preferente artículo 14. apartado a) tercero.
- Brigada de la Guardia Civil don Antonio Ruiz Herrera. 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Asuntos Exteriores. Mozo de almacén en el Instituto de Cultura Hispánica. Madrid. Derecho preferente. artículo 14. apartado a), tercero.
- Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Bernal Avila. Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo. Madrid.—Ministerio de Educación y Ciencia. Al Museo Nacional de Ciencias Naturales, dependiente de la División de Ciencias, Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. Derecho preferente. artículo 14 apartado a), tercero.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Avila Martín. 261.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras-La Línea. Algeciras (Cádiz).
- Policia Armado don Clemente Rodero Gómez. 5.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Ordenanza en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Castellón.
- Cabo primero de la Policía Armada don José Escobar García. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles con destino en el puerto de Sevilla.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Secundino Turrión González. 211.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles con destino en el puerto de Sevilla.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Arranz Arranz. 261.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles con destino en el puerto de Sevilla.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Lerena Muñoz. 261.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles con destino en el puerto de Sevilla.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Pérez Arroyo. 253.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles con destino en el puerto de Sevilla.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Adolfo Márquez Moreno. 251.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles con destino en el muelle de Bonanza. Sevilla.

Clase tercera (Otros destinos)

Policia Armado don Teodoro Cezón Vizcaino. 4.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Ordenanza para la Junta Local de Protección de Menores. Sabadell (Barcelona).

Policia Armado don Manuel Gallero Merino. 2.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles con destino en el muelle de Bonanza. Sevilla.

Cabo primero de la Guardia Civil don Leocadio Ortega Bonilla. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador-Guardamuelles en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Valencia

Cabo primero de la Guardia Civil don Leandro de Silos Fernández. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Junta Central de Puertos. Celador de Costas para la Jefatura Regional de Costas de Cataluña. Barcelona.

Teniente Auxiliar Ingenieros don Enrique Ortega Alonso. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. A las oficinas centrales de la Dirección. Madrid. Derecho Preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar Ingenieros don Bernabé Hernando Martínez. Regimiento de Transmisiones — Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. A las oficinas centrales de la Dirección. Madrid. Derecho Preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infanteria don Alejandro Amores Amores. Cesante de un destino civil en la Plaza de Cáceres. Ministerio de Agricultura. Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco. Ordenanza en el Instituto de Biología del Tabaco. Sevilla. Derecho Preferente. artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de la Guardia Civil don Anibal Furones Rubio. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Ordenanza en la Delegación del Instituto Valladolid.

Sargento primero de la Policia Armada don Agapito Navó Navó. 1.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Ordenanza en la Delegación del Instituto. Cáceres.

Guardia primero de la Guardia Civil don Delfin Salán del Prado. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Vigilante Nocturno. Madrid

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Roldán Llorente. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Vigilante de segunda, diurno o nocturno, en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva». Madrid.

Clase cuarta (Otros destinos)

Policia Armado don Manuel Lopez Escudero. 2.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos Guarda Rural en la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Morata de Tajuña (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Tamayo Tamayo. 532.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos Guarda Rural en la Hermandad de Labradores y Ganaderos. El Villar de Arnedo (Logroño)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 1481/1968, de 4 de julio, por el que cesa en el cargo de Director general de la Energia don Julio Calleja González-Camino.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de la Energia don Julio Calleja González-Camino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1482/1968, de 4 de julio, por el que se nombra Director general de la Energia y Combustibles a don Bernardo López Majano.

A propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de la Energia y Combustibles a don Bernardo López Majano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria.
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 1 de julio de 1968 por la que se resuelve el concurso convocado para cubrir dos plazas de Delineantes-Ayudantes de la Inspección General de Buques.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso convocado por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1967, «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 1968, para la provisión de dos plazas de Delineantes-Ayudantes de la Inspección General de Buques,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Inspección General de Buques y Construcción Naval, ha tenido a bien designar para las mismas a los concursantes don Manuel León Gamarra y don Alfonso Sobrino Aparicio.

Este personal debe tomar posesión de sus destinos dentro del plazo que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se adjudican los turnos para la provisión de Forensias en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de nueva creación, que se citan.

Ilmo. Sr.: A fin de concretar las Forensias de Madrid y Barcelona que definitivamente havan de proveerse mediante la oposición hoy en curso, para evitar dilaciones innecesarias en perjuicio del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1947 y 26 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956.

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar a los turnos que se expresan las Forensias de los Juzgados de nueva creación que seguidamente se relacionan, y cuya puesta en funcionamiento habrá de acordarse en fecha próxima:

Barcelona 23.—Turno primero de traslado entre Médicos Forenses que ocupen plaza de Madrid y Barcelona.

Barcelona 24.—Turno segundo de traslado entre Médicos Forenses que no sirven plaza de Madrid y Barcelona.

Madrid 33.—Turno tercero. oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Director general. Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, en relación con el Decreto de 22 de julio de 1967 y Orden ministerial del 25 de agosto siguiente, debe efectuarse por